

Ben Amics exige políticas LGTBI+ municipales para celebrar la verbena del Orgullo en Palma

Ben Amics demanda dos condiciones clave para garantizar políticas LGTBI+ reales frente a los plazos precarios del Ajuntament de Palma

Palma, 06/05/2026

Esta mañana, a 53 días de la celebración del Orgullo, Ben Amics ha mantenido una reunión con la regidora y la coordinadora de Servicios Sociales del Ajuntament de Palma en la que, tal y como viene denunciando la entidad, se han puesto sobre la mesa unos plazos completamente precarios para la organización de la verbena del Orgullo LGTBI+.

Desde la entidad, se ha propuesto el 1 de junio como fecha límite para contar con; las actuaciones confirmadas, la programación cerrada y el cartel diseñado, con firma pública conjuntamente con Ben Amics. Durante el encuentro, la propia regidora ha reconocido que los tiempos planteados por Ben Amics eran inviables por la falta de previsión del propio Ajuntament. Ya que a día de hoy, 99 días desde el registro de la solicitud, ni se ha autorizado la OVP, ni se ha declarado de interés municipal ni se ha publicado ningún contrato.

En la reunión, no se ha presentado una planificación, si no, un desbarajuste de tiempos precarios que hace inviable cualquier desarrollo en condiciones dignas de la verbena del Orgullo. Ante la imposibilidad de ejecutar el proceso en esos tiempos, el Ajuntament de Palma ha trasladado una propuesta ampliando el plazo hasta el 8 de junio.

Ante esta situación, y tras su debate en el seno de la entidad, Ben Amics ha decidido lanzar una contrapropuesta propia que sitúe el Orgullo en el terreno de las políticas municipales LGTBI+ reales, y no en una simple cuestión de imagen. La entidad asume ajustarse a un plazo que considera asfixiante. Pese a la sobrecarga y el desgaste que supone para el voluntariado y el equipo técnico, condiciona la fecha límite del 8 de junio, a el cumplimiento de dos condiciones:

Primera, la puesta en marcha de los talleres en Diversidad Sexual y de Género de Palma Educa con fecha límite 15 de septiembre, garantizando así formación en derechos humanos en todos los centros educativos de Palma, tras más de un año de bloqueo por parte del Ajuntament.

Segunda, la recuperación de la cuelga de la bandera LGTBI+ día 8 de junio en la balconada de Cort, conjuntamente con el Alcalde y Ben Amics, siendo este un acto simbólico del que se expulsó hace tres años a la entidad.

Esta contrapropuesta nace del firme convencimiento de Ben Amics de que es imprescindible seguir creando espacios para las personas LGTBI+, hoy claramente insuficientes, especialmente para la juventud. Lo ocurrido durante la organización del Orgullo no es un hecho aislado, sino parte de un patrón claro de retroceso en las políticas LGTBI+.

La entidad espera la respuesta de la regidora en las próximas 48h.